



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 26 JUL. 2019

- - 0 0 4 8 4 1

Señora.  
**GUMERCINDA ISABEL PEÑATE QUIROZ.**  
Calle 17 N° 3B-29, Barrio Unión Paraíso.  
Municipio de Puerto Colombia.

Respetada Señora.

Para solicitar el trámite de Viabilidad Ambiental, hemos recibido solicitud de su parte, mediante el radicado N°0005802 del 04 de julio del 2019, para su Caseta "El Molino", ubicada sobre las playas marinas del municipio de Puerto Colombia.

De acuerdo a la información aportada, usted menciona que su caseta está reubicada en la Calle 1B dentro de las siguientes coordenadas:

ITEM	ESTE	NORTE
1	903064	1707352
2	903062	1707341
5	903036	1707364
6	903063	1707374

Una vez aplicadas estas coordenadas en Google Earth se obtuvo el siguiente resultado:



Gráfica N° 1. Ubicación del polígono resultante de acuerdo a las coordenadas reportadas.

El polígono resultante se encuentra dentro de las aguas marinas, Ver Gráfica N° 1, por lo tanto es necesario corregir las coordenadas presentadas.

Para seguir con el trámite de la Viabilidad Ambiental, además, es necesario presentar la siguiente documentación:

1. Descripción del proyecto, mobiliarios instalados o por instalar, mencionando el área construida.
2. Para el caso de persona natural, fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
3. En caso que el solicitante sea una persona jurídica, aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, expedido por la Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Los solicitantes de la Viabilidad Ambiental, deben presentar el Registro Único Tributario - R.U.T.

Calle 66 N° 54 - 13

\*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@crautonom.gov.com

www.crautonom.gov.co





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



5. Constancia actualizada, expedida por la alcaldía municipal, en la cual indique que en dicho predio no existe proyecto alguno a desarrollar por parte del mencionado ente territorial.
6. Certificado de uso del suelo expedido por la Secretaria de planeación municipal, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
7. Concepto de jurisdicción expedido por la Dirección Marítima - DIMAR, a partir de las Coordenadas tomadas por la DIMAR, en el cual se ubique la caseta y los mobiliarios (casetas, quioscos, baños, etc.) y demás elementos que conforman el proyecto.
8. Descripciones del manejo y almacenamiento de las grasas y aceites generadas en la cocina.
9. Diseño de los sistemas de trampas de sólidos de las aguas residuales provenientes del área de la cocina,
10. Diseño de los sistemas de trampas de grasas de las aguas residuales provenientes del área de la cocina,
11. Diseño del sistema de almacenamiento de las aguas residuales provenientes de la cocina y de la batería de baños.
12. Certificación de la empresa especializada que realice el mantenimiento, la recolección, el transporte y la disposición final de las aguas residuales.
13. Descripción del manejo de los residuos sólidos, provenientes de la actividad comercial.

Reciba un cordial saludo.

*Alberto Escolar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General.

*Japad*  
Proyectó: R. Padilla B. Ing. Sanitario y C. Ramírez S. Biol. Prof. Especializado.  
Aprobó: L. Zapata G. Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Vo.Bo.: Juliette Sleman Ch. Asesora de Dirección.



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



PDSTEXPRESS

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA  
Orden de servicio: 12252970

Fecha Pre-Admisión: 30/07/2019 13:50:03

YG235392824C0

8888 000

Valores	Destinatario	Remitente	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA		
			Dirección: CALLE 66 # 54 - 43		
Referencia:			Teléfono:	Código Postal: 080002084	
Ciudad: BARRANQUILLA			Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888530	
Nombre/ Razón Social: GUMERCINDA ISABEL PEÑATE QUIROZ			Dirección: CL 17 3B-29 BARRIO UNION PARAISO		
Tel:			Código Postal:	Código Operativo: 8888000	
Ciudad: PUERTO COLOMBIA_ATLANTICO			Depto: ATLANTICO		
Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:		Observaciones del cliente: 4841		
Peso Volumétrico(grs): 0			<i>Familiar no quiere recibir</i>		
Peso Facturado(grs): 200					
Valor Declarado: \$0					
Valor Flete: \$2.600					
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$2.600					

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: <i>105</i>
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> 1er	<input checked="" type="checkbox"/> 2do

8888 530  
BARRANQUILLA NORTE  
PO BARRANQUILLA NORTE



88885308888000YG235392824C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 009200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC, Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011

JAIR VIZCARRA  
C.C. 72.224.012  
31 JUL 2018